Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular - LIC/AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 348/2017 en la sesión celebrada el 29 de agosto de 2017.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0151/04/17

FOLIO No.	09/2017-00474	
VALIDO HASTA:	29 DE OCTUBRE DE 2017	

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIJUANA, BC. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO EN ORIGEN Y QUE VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA (ESTUFADO) EL PRODUCTO DEBELÍVENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE ESTIFFADO EN PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE MALISS Y ENFERNCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DOCTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARÍA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: FIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN la jefáfura de Verifiqación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se supervisjo la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación. Producto aplicado Dosis Tiempo de exposición Concesionario o empresa	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1° y 2° de la Ley General de Desarrollo Forestal				
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación Definitiva [X] Temporal De los productos o subproductos forestales [X] Maderables. No Maderables. Nombre o Razón Social: INDUSTRIAS NORO DE ENSAMBLES, S. A. DE C. V. Reg. Fed. de Caus.: INE871218355 Descripción del producto a importar: MADERA NUEVA EN Cantidad: 1,000 (MIL) Descripción del producto a importar: MADERA NUEVA EN Cantidad: 1,000 (MIL) Descripción del producto a importar: MADERA NUEVA EN Cantidad: 1,000 (MIL) Descripción del producto a importar: MADERA NUEVA EN Cantidad: 1,000 (MIL) Descripción del producto a importar: MADERA NUEVA EN Cantidad: 1,000 (MIL) Descripción del producto a importar: MADERA NUEVA EN Cantidad: 1,000 (MIL) Descripción del producto a importar: MADERA NUEVA EN Cantidad: 1,000 (MIL) Descripción del producto a importar: MADERA NUEVA EN Cantidad: 1,000 (MIL) Descripción del producto a importar: MADERA NUEVA EN Cantidad: 1,000 (MIL) Descripción del producto a importar: MADERA NUEVA EN Cantidad: 1,000 (MIL) Descripción del producto a importar: MADERA NUEVA EN Cantidad: 1,000 (MIL) Descripción del producto a importar: MADERA NUEVA EN Cantidad: 1,000 (MIL) Descripción del producto a importar: MADERA NUEVA EN Cantidad: 1,000 (MIL) Descripción del producto a importar: MADERA NUEVA EN Cantidad: 1,000 (MIL) Descripción del producto a importar: MADERA NUEVA EN Cantidad: 1,000 (MIL) Descripción del producto a importar: MADERA NUEVA EN Cantidad: 1,000 (MIL) Descripción del producto a importar: MADERA NUEVA EN Cantidad: 1,000 (MIL) Descripción del producto a importarion del producto en cantidad: 1,000 (MIL) Destino dentro del país: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA Destino dentro del país: TIJUANA, BA	Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de	e Desarrollo Forestal Sustental	ble, 32 fracciones I, XII y XIII del		
Definitive X Temporal De los productos o subproductos forestales X Maderables. No Maderables Nombre o Razón Social: INDUSTRIAS NORO DE ENSAMBLES, S. A. DE C. V. SEMARNA! NORO DE ENSAMBLES, S. A. DE C. V. SEMARNA! NORO DE ENSAMBLES, S. A. DE C. V. SEMARNA! NORO DE ENSAMBLES, S. A. DE C. V. SEMARNA! NORO DE ENSAMBLES, S. A. DE C. V. SEMARNA! NORO DE CONTROL DE C	Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del				
Nombre o Razón Social: INDUSTRIAS NORO DE ENSAMBLES, S. A. DE C. V. SEMARNAT Reg. Fed. de Caus.: INE871218355 Descripción del producto a importar: MADERA NUEVA EN ROLLO CON CORTEZA SECA EN ESTUFA, .; CEDRO ROJO, Juniperus virginiana Fracción arancelaria: 4403.49.99 Aduana de entrada: TIJUANA, BC. País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIJUANA, BC. Destino dentro del país: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA BC. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO EN ORIGEN Y QUE VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA (ESTUFADO) EL PRODUCTO DESEJERIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVARSE AL LABORATORIO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. DESPUES DE SUPERIOR DE PROCEDENCIA (ESTUFADO) EL PRODUCTO DESEJERIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVARSE AL LABORATORIO DE MALISÀ Y PREPINCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNOSTICO Y DISTAMAN TEGNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUES DE SU DE ECCCÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR: FIECHA DE EXPEDICIÓN:	Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación				
Reg. Fed. de Caus.: INE871218355 Descripción del producto a importar: MADERA NUEVA EN ROLLO CON CORTEZA SECA EN ESTUFA, .; CEDRO ROJO, Juniperus virginiana Fracción arancelaria: 4403.49.99 Aduana de entrada: TIJUANA, BC. Destino dentro del país: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIJUANA, BC. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO EN ORIGEN Y QUE VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA (ESTUFADO) EL PRODUCTO DEBE LIENT LUBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE MALISP Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNOSTICO Y DISTAMENT PETRICO EN PROCEDENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNOSTICO Y DISTAMENT PETRICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUES DE SU DE ECCON PARA ENTRA LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: V teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se supervisó la adejcuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación. Concesionario o empresa NOMBRE Y FRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICIÓN:	Definitiva X Temporal De los productos o subproductos	forestales X Maderables	No Maderables		
Descripción del producto a importar: MADERA NUEVA EN ROLLO CON CORTEZA SECA EN ESTUFA, .; CEDRO ROJO, Juniperus virginiana Fracción arancelaria: 4403.49.99 Aduana de entrada: TIJUANA, BC. Destino dentro del país: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIJUANA, BC. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE INDÍQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO EN ORIGEN Y QUE VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA (ESTUFADO) EL PRODUCTO DUE ESTÍFADO EN PROCEDENCIA EN SANDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIGROSTICO Y DESTANAN TECNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DE BEBLÍ EN TRATAD EN ORDESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIGROSTICO Y DESTANAN TECNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUES DE SU DE TECCION PARA ENTRA LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUISTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIBRECTOR GEMERAL PRODUCTO DE GERMAN TECNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUES DE SU DE TECCION PARA ENTRA LE PROSESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIGROSTICO Y DESTANEN TECNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUES DE SU DE TECCION PARA ENTRA LE PROSESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN CON CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUES DE SU DE TECCION PARA ENTRA LE PROSESTA PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR: FIRMA DEL VERIFICAD	Nombre o Razón Social: INDUSTRIAS NORO DE ENSAMBL	ES, S. A. DE C. V.	SEMARNAT		
Descripción del producto a importar: MADERA NUEVA EN ROLLO CON CORTEZA SECA EN ESTUFA, .; CEDRO ROJO, Juniperus virginiana Fracción arancelaria: 4403,49,99 Aduana de entrada: TIJUANA, BC. Destino dentro del país: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIJUANA, Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIJUANA, Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO EN ORIGEN Y QUE VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA (ESTUFADO) EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIRASE AL LABORATORIO DE VALLIS Y REFERNICIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNOSTICO Y DISTAMÍN TEONICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUES DE SU DE ECCIÓN PARA EUTTRA LA DISPERSIÓN DE PLAGAS AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: JIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL EN IS JEJÍFUCADOR: TIMORO DE LA CUENTÍN DE MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL EN IS JEJÍFUCADOR: TIMORO DE LA CUENTÍN DE MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL EN IS JEJÍFUCADOR: TIMORO DE LA CUENTÍN DE CONCRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUES DE SU DE TECCIÓN PARA EUTTRA LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: JIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL EN IS JEJÍFUCADOR: TIMORO DE LA CUENTÍN DE CONCRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUESO EL DIRECTOR GENERAL EN 19 JEJÍFUCADOR: TIDORO TORO TRATADOR DE CONCRESPONDIENTE. EL ENV	Reg. Fed. de Caus.: INE871218355		Supervision of		
Descripción del producto a importar: MADERA NUEVA EN ROLLO CON CORTEZA SECA EN ESTUFA, .; CEDRO ROJO, Juniperus virginiana Fracción arancelaria: 4403,49,99 Aduana de entrada: TIJUANA, BC. Destino dentro del país: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIJUANA, Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIJUANA, Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO EN ORIGEN Y QUE VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA (ESTUFADO) EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIRASE AL LABORATORIO DE VALLIS Y REFERNICIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNOSTICO Y DISTAMÍN TEONICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUES DE SU DE ECCIÓN PARA EUTTRA LA DISPERSIÓN DE PLAGAS AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: JIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL EN IS JEJÍFUCADOR: TIMORO DE LA CUENTÍN DE MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL EN IS JEJÍFUCADOR: TIMORO DE LA CUENTÍN DE MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL EN IS JEJÍFUCADOR: TIMORO DE LA CUENTÍN DE CONCRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUES DE SU DE TECCIÓN PARA EUTTRA LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: JIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL EN IS JEJÍFUCADOR: TIMORO DE LA CUENTÍN DE CONCRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUESO EL DIRECTOR GENERAL EN 19 JEJÍFUCADOR: TIDORO TORO TRATADOR DE CONCRESPONDIENTE. EL ENV					
Descripción del producto a importar: MADERA NUEVA EN ROLLO CON CORTEZA SECA EN ESTUFA, .; CEDRO ROJO, Juniperus virginiana Fracción arancelaria: 4403,49,99 Aduana de entrada: TIJUANA, BC. Destino dentro del país: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIJUANA, Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIJUANA, Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO EN ORIGEN Y QUE VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA (ESTUFADO) EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIRASE AL LABORATORIO DE VALLIS Y REFERNICIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNOSTICO Y DISTAMÍN TEONICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUES DE SU DE ECCIÓN PARA EUTTRA LA DISPERSIÓN DE PLAGAS AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: JIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL EN IS JEJÍFUCADOR: TIMORO DE LA CUENTÍN DE MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL EN IS JEJÍFUCADOR: TIMORO DE LA CUENTÍN DE MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL EN IS JEJÍFUCADOR: TIMORO DE LA CUENTÍN DE CONCRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUES DE SU DE TECCIÓN PARA EUTTRA LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: JIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL EN IS JEJÍFUCADOR: TIMORO DE LA CUENTÍN DE CONCRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUESO EL DIRECTOR GENERAL EN 19 JEJÍFUCADOR: TIDORO TORO TRATADOR DE CONCRESPONDIENTE. EL ENV			0.5 MAY0.2017		
ROLLO CON CORTEZA SECA EN ESTUFA, .; CEDRO ROJO, Juniperus virginiana Fracción arancelaria: 4403.49.99 Aduana de entrada: TIJUANA, BC. Destino dentro del país: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIJUANA, BC. País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIJUANA, BC. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO EN ORIGEN Y QUE VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADOES TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA (ESTUFADO) EL PRODUCTO DEBEJÉRNIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO DEBEJÉRNIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE ESTUFADO EN PROCEDENCIA (ESTUFADO) EL PRODUCTO FUE ESTUFADO EN PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIRASE AL LABORATORIO DE ANALIS Y PRÉFERICIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DISTAMEN TÉGNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUES DE SU DE ECCIÓN PAÍA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EUDIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verifiquación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran bres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la addicuada aplicación de tratamiento profiliactico consignado como requisito para su importación. Producto aplicado Dosis Tiempo de exposición Concesionario o empresa NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			o o marceon		
Juniperus virginiana Fracción arancelaria: 4403.49.99 Aduana de entrada: TIJUANA, BC. Destino dentro del país: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIJUANA, Bc. Destino dentro del país: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIJUANA, Bc. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO EN ORIGEN Y QUE VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA (ESTUFADO) EL PRODUCTO DEBE LIVENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE ESTIFADO EN PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE MALISA Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNOSTICO Y DICTAMÉN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUES DE SU DE JECCIÓN PARA ELITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO ELIDIRECTOR GENERAL EN JUDICA DE LA JUDICA DE LA DICTAMEN TECNICO SUBTRA DE LA DIRECTOR DE LA DIRECTOR GENERAL AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO ELIDIRECTOR GENERAL EN JUDICA DE LIDIRECTOR GENERAL DOSA Tiempo de exposición Concesionario o empresa NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICIÓN:	Descripción del producto a importar: MADERA NUEVA EN	Cantidad: 1,000 (MIL)			
Unidad de medida: Metros cúbicos Fracción arancelaria: 4403.49.99 Aduana de entrada: TIJUANA, BC. Destino dentro del país: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIJUANA, Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA BC. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUSETRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO EN ORIGEN Y QUE VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA (ESTUFADO) EL PRODUCTO DEBEJÍVENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE ESTIFADO EN PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE JANALISÍS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DISTAMÉN TEÓNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUES DE SU DE ECCIÓN PARA ELITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL PIRECTOR GENERAL DOSIS V teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se supervisó la addicuada aplicación de Intamiento profiláctico consignado como requisito para su importación. Concesionario o empresa NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICIÓN:	ROLLO CON CORTEZA SECA EN ESTUFA, .; CEDRO ROJO,		RECEION GENERAL DE GESTION FORESTAL Y		
Aduana de entrada: TIJUANA, BC. Destino dentro del país: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIJUANA, BC. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO EN ORIGEN Y QUE VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA (ESTUFADO) EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE ESTUFADO EN PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIRASE AL LABORATORIO DE ANALIS Y PEFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNOSTICO Y DICTAMEN TEÓNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DE JECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. ÁUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO E UDIRECTOR GENERAL EN la jefatura de Verificación Sanutaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se supervisó la adecuada ablicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación. Producto aplicado Dosis Tiempo de exposición Concesionario o empresa NOMBRE Y FRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICIÓN:	Juniperus virginiana	Unidad de medida: Metros cúbicos			
País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIJUANA, BC. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO EN ORIGEN Y QUE VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA (ESTUFADO) EL PRODUCTO DEBE LÍVENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE ESTIFADO EN PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANALISA Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DETAMEN TÉQUICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DEJECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se supervisó la adécuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación. Producto aplicado Dosis Tiempo de exposición Concesionario o empresa NOMBRE Y FRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICIÓN:	Fracción arancelaria: 4403.49.99				
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIJUANA, BC. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO EN ORIGEN Y QUE VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA (ESTUFADO) EL PRODUCTO DEBE I/ENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE ESTUFADO EN PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANALISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TECNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERÍODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DE ECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la Jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se supervisó la addecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación. Producto aplicado Dosis Tiempo de exposición Concesionario o empresa NOMBRE Y FRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICIÓN:	Aduana de entrada: TIJUANA, BC.	Destino dentro del país: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA			
BC. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO EN ORIGEN Y QUE VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA (ESTUFADO) EL PRODUCTO DEBELÍVENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE ESTÚFADO EN PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE INALISÍS Y ENFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉQUICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DEJECCIÓN PARÍA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: JIC. AUGUSTO MURAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN la jefáfura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se SUBJENTISÓ EL DIRECTOR GENERAL EN la jefáfura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se SUBJENTISÓ EL DIRECTOR GENERAL EN la jefáfura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se SUBJENTISÓ EL DIRECTOR GENERAL EN la jefáfura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se SUBJENTISÓ EL DIRECTOR GENERAL EN la jefáfura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se SUBJENTISÓ EL DIRECTOR GENERAL FICHADO DE PLAGAS Tiempo de exposición Concesionario o empresa NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICIÓN:	País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO EN ORIGEN Y QUE VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA (ESTUFADO) EL PRODUCTO DEBELVENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE ESTUFADO EN PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANALISÍS Y EXFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DE JECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se sonstata/ que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adécuada aplicación de inquamiento profiláctico consignado como requisito para su importación. Producto aplicado Dosis Tiempo de exposición Concesionario o empresa NOMBRE Y FRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICIÓN:	Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIJUANA, Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE A				
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO EN ORIGEN Y QUE VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA (ESTUFADO) EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE ESTUFADO EN PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DOTAMEN TÉQNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación. Producto aplicado Dosis Tiempo de exposición Concesionario o empresa NOMBRE Y FRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICIÓN:	BC.				
CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO EN ORIGEN Y QUE VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA (ESTUFADO) EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE ESTIFADO EN PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISÍS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DEJECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN la jeditura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adécuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación. Producto aplicado NOMBRE Y FRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICIÓN:	REQUISITOS FITOSANITARIOS:				
CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO EN ORIGEN Y QUE VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA (ESTUFADO) EL PRODUCTO DEBENIVENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE ESTUFADO EN PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANALISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DE JECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EUDIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adécuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación. Producto aplicado Dosis Tiempo de exposición Concesionario o empresa NOMBRE Y FRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICIÓN:	BOOMS BEEN SURFINE LANDAUGUS CONTROL TO THE STATE OF THE				
PLAGAS Y ENFERMEDADES TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA (ESTUFADO) EL PRODUCTO DEBENIVENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE ESTUFADO EN PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANALISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉQUICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DEJECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MURAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adecuada ablicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación. Producto aplicado Dosis Tiempo de exposición Concesionario o empresa NOMBRE Y FRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICIÓN:					
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE ESTUFADO EN PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DIGTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adecuada ablicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación. Producto aplicado Dosis Tiempo de exposición Concesionario o empresa NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICIÓN:					
PRODUCTO FUE EST FADO EN PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERÊNCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Canada de licación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación. Producto aplicado Dosis Tiempo de exposición Concesionario o empresa NOMBRE Y FRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICIÓN:	A SECURIAL AND A SECURIAL PROPERTY AND A SECURIAL PROP				
LABORATORIO DE ANÁLISS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DE ECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adecuada ablicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación. Producto aplicado Dosis Tiempo de exposición Concesionario o empresa NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICIÓN:	EL PRODUCTO DEBENVENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL				
DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DEJECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación. Producto aplicado Dosis Tiempo de exposición Concesionario o empresa NOMBRE Y FRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICIÓN:	PRODUCTO FUE EST FADO EN PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL				
AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adecuada ablicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación. Producto aplicado Dosis Tiempo de exposición Concesionario o empresa NOMBRE Y FRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICIÓN:	LABORATORIO DE MÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU				
AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: I.C. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adecuada ablicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación. Producto aplicado Dosis Tiempo de exposición FECHA DE EXPEDICIÓN:	DIAGNÓSTICO Y DETAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS				
FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en	DESPUÉS DE SU DE ECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.				
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adecuada ablicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación. Producto aplicado Dosis Tiempo de exposición Concesionario o empresa NOMBRE Y FRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICIÓN:	AUTORIZACIÓN				
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en	FIRMA: / / / /				
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación. Producto aplicado Dosis Tiempo de exposición Concesionario o empresa NOMBRE Y FRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICIÓN:	NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA				
Producto aplicado Dosis Tiempo de exposición Concesionario o empresa NOMBRE Y FRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICIÓN:					
NOMBRE Y FRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICIÓN:	En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	y teniendo a la vist han cumplido con los requisit ado como requisito para su impo	a los productos arriba descritos. Se os fitosanitarios aquí descritos. Se tación.		
02 DE MAYO DE 2017	NOMBRE Y FRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:		
	/ / /		02 DE MAYO DE 2017		

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA